

V-2890.— Miranda de Ebro-Santander

V-3219.— Logroño-Santander

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan las entidades o particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres (Avda. de Navarra, 26, 2º), presentar en la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes acerca de la unificación de las citadas concesiones y su clasificación a los fines de dicho Reglamento.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo o entiendan que se trata de una prolongación o hijuelo del servicio que tengan establecido, harán constar ante la misma Jefatura el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Comunidad Autónoma de La Rioja, a los Ayuntamientos de Logroño y Haro, a las Asociaciones Profesionales de Transportistas afectadas y a los concesionarios de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que también se consideren afectados por la solicitud.

Logroño, a 27 de junio de 1984.

El Jefe Provincial Acctal.,

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2141

Hermanos Cuevas, S. L. solicita la legalización de dos pozos construidos en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Cidacos, margen izquierda, en término municipal de Autol (La Rioja), con destino al abastecimiento de una fábrica de conservas denominada El Picuezo.

Uno de los pozos consiste en un sondeo de 1,50 pulgadas de diámetro y unos 5 metros de profundidad, del que se extraen unos 100 m³/día mediante un grupo electrobomba de 2 C. V. de potencia trabajándose unos 8 meses al año.

El otro pozo está constituido por tres sondeos de 2 pulgadas de diámetro y unos 5 metros de profundidad del que se extraen unos 350 m³/día mediante tres grupos electrobombas de 4 C. V. de potencia cada uno, que trabajan automáticamente y al unísono durante unos 8 meses al año.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, 13 de Junio de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

2142

El Ayuntamiento de Ausejo (La Rioja), solicita autorización provisional, con plazo limitado y durante si-

tuaciones de emergencia motivadas por la sequía, para derivar aguas del Río San Julián a su paso por la jurisdicción de Oteruelo de Ocón (Ocón-La Rioja), con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin justifica un caudal necesario de 2,10 litros por segundo continuos que serán captados del citado río mediante una pantalla y arañaje que avena las aguas a un partididor que compartirá con Oteruelo y desde el que conducirá sus aguas, mediante 600 metros de tubería, para empalmar con sus instalaciones de abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella publicación en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, 14 de Junio de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

2271

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de Juez de Paz de Herce (Calahorra) Juez de Paz Sustituto de Briñas (Haro).

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutuality Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 28 de junio de 1984.

El Secretario de Gobierno,
Antonio Vitoria Galiana

SALA DE LO CIVIL

2417

Don Antonio Tudanca Sáiz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

CERTIFICO: Que en los autos número 71 de 1932, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta Capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas, son del tenor literal siguientes:

ENCABEZAMIENTO.— En la Ciudad de Burgos, a 26 de Junio de 1984.— La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta Capital ha visto en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de Mayor Cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, seguidos entre partes, de una, como demandante-apelada, que litiga en concepto de pobre, Tesorería General de la Seguridad Social, representada en esta instancia por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez y defendida por el